



División Gestión y Desarrollo de Personas

Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 27 de octubre de 2025.-

CONCURSO ABIERTO N° 16532 – P/25 LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA – PERFIL QUÍMICA

Se comunica a todos/as los/as postulantes **que se encuentran habilitados/as a concursar**, que el tribunal determinó el **tipo de prueba**:

TIPO DE PRUEBA:

PRUEBA ESCRITA:

Compuesta de preguntas de múltiple opción y breve desarrollo.

Puntaje máximo: **100 puntos**

Cada una de las pruebas tienen carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba, es el 70% (setenta por ciento) del máximo previsto.

**Fecha de la Prueba:**

La prueba se realizará el día **miércoles 26 de noviembre de 2025** a las **10:00 horas** en la **Sala Azul**, Centro de Conferencias de la IM, piso 1 1/2.

Duración: 2 horas.

Se solicita concurrir con estricta puntualidad a las 9:45 horas a los efectos de tomar asistencia.

Imprescindible presentarse con cédula de identidad vigente, bolígrafo de tinta negra (no de gel ni de fibra)

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.

BIBLIOGRAFÍA:

Los documentos de la bibliografía se encuentran cargados en la sección MATERIALES.

- Funciones del cargo y descripción de tareas establecidas en las bases del concurso.
- Generalidades de las normas ISO 9001 e ISO 17025.
- Digesto Departamental D. 875.1 al D. 875.7.
- Digesto departamental D. 872 al D. 874.
- OUA doc 016 Trazabilidad Rev. 9.
- Política, misión, visión.
- Reglamento Bromatología Nacional: capítulo 1, sección 1; y Decreto 117/006.
- MSP Manual de Aplicación Rotulado Frontal, Decreto 272/018 y 34/021.



- Química Analítica Novena Edición, Skoog West, capítulos: 13, 28, 29, 32 y 33.
- Micotoxinas en Alimentos, capítulo 5.
- Eurachem.
- CXG 90–2017 codex.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.